Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Suministro Material Microinformático – GRABADORAS DVD.

Documento de especificaciones técnicas

Abril de 2021

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	2021/04/22	Versión inicial	Marian Garro	

Índice

1 Introducción 4

1.1 Perfil de la compañía 4

2 Objeto del contrato 5

2.1 Alcance del servicio 5

2.2 Descripción del servicio 5

2.2.1 Gestión de la contratación. 5

2.2.2 Especificaciones técnicas 6

2.2.3 Entrega del equipamiento 6

2.3 Garantías 7

2.3.1 Cláusula de previsión de obsolescencia, descatalogación o nuevas versiones de productos. 7

2.4 Unidades estimadas 7

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Objeto del contrato

2.1 Alcance del servicio

El Servicio prestado por la adjudicataria consistirá en el suministro del equipamiento microinformático, en modalidad de **compra** cuyas especificaciones bien están asociadas a la necesidad de lectura en soporte ópticos externos derivados del nuevo paradigma de movilidad.

2.2 Descripción del servicio

El suministro se plantea con modalidad de compra de, Grabadoras DVD externas portátiles capaces de reproducir archivos de gran volumen.

El material ofertado deberá contar con las garantías de 2 años que marca la ley en materia de equipamiento electrónico.

Con el objeto de verificar que cumple los requerimientos necesarios, se incluirá una muestra del producto a la hora de presentar la documentación, que será devuelta una vez realizadas las valoraciones pertinentes.

La no superación de los requisitos mínimos necesarios por parte del producto supondrá la exclusión de la oferta.

Tanto la entrega como la retirada de las unidades de muestra serán responsabilidad de la empresa que se presenta a la oferta.

La vigencia del presente contrato será de 1 año a partir de la firma del mismo sin posibilidad de prorrogas.

2.2.1 Gestión de la contratación.

Las Adjudicatarias entregarán los suministros contenidos en el presente pliego, conforme a las peticiones que de forma singular les vaya realizando EJIE, y con arreglo a las condiciones económicas y de plazo contenidas en la oferta que resulte adjudicataria.

Una vez se inicie la ejecución del contrato, EJIE realizará mediante solicitudes independientes con control de cada una de ellas. La información de dicho pedido servirá de base para el posterior etiquetado, gestión de inventario, entregas, y garantías.

La Adjudicataria enviará la documentación identificativa de las entregas, en formato electrónico al menos, que incorporará entre otra información, el número de pedido(de EJIE), números de serie,, albaranes de entrega, etc...

Por parte de EJIE se comprobarán la documentación de los equipos y su correlación con los pedidos. Una vez comprobados se enviarán una copia firmada de dicha documentación a la Adjudicataria indicando los pedidos de EJIE a los que hace referencia, por ello las facturas que envíe a la Adjudicataria deberán hacer referencia a dichos pedidos.

Así mismo, en el albarán de entrega de la Adjudicataria indicará también el número de pedido a que se corresponden.

2.2.2 Especificaciones técnicas

En el presente apartado se describen las características mínimas que debe cumplir el material objeto de la oferta.

Write Speed	DVD+R	8X
	DVD-R	8X
	DVD+R DL	6X
	DVD-R DL	6X
Read Speed	DVD-ROM	8X
ReWrite Speed	DVD+RW	8X
	DVD-RW	6X
Write Speed	CD-R	24X
Read Speed	CD-ROM	24X
ReWrite Speed	CD-RW	24X
Random Access Time	Typical 130 ms	
Random Access Time	Max 185 ms	
MTBF(Life)	60000 POH	
Compatibility	Windows 10 / Windows 2000 / XP / Vista / 7 / 8 & Linux, MAC OS	

Los aspectos técnicos adicionales exigidos, añadidos a los mínimos son:

- Sistema de lectura/escritura inteligente para la mejora de la gestión de las operaciones del dispositivo
- Peso reducido del dispositivo (220 gr)

2.2.3 Entrega del equipamiento

Es responsabilidad de la Adjudicataria garantizar la integridad del material objeto del servicio, mientras se encuentre bajo su responsabilidad.

Se considera que el material está disponible para EJIE en el momento que EJIE realiza la recepción y firma los albaranes de entrega.

La Adjudicataria propondrá un plazo máximo para el suministro, no superior a 1 mes. A partir de que EJIE le comunique el equipamiento necesario mediante el correspondiente pedido, la adjudicataria queda obligada a efectuar las entregas según se le indica, siendo a su costa y por su cuenta y riesgo el transporte de las mismas hasta su destino, siendo así mismo, la adjudicataria, responsable de las pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes.

Las entregas se harán en al menos 5 posibles ubicaciones (dentro de la CAPV) que se asignarán en función de las necesidades de EJIE.

Si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos, se hará constar así en la recepción y se darán las instrucciones precisas a la Adjudicataria para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, en el plazo máximo de 5 días naturales.

Las entregas deben ir acompañadas con la información correspondiente en formato electrónico, la documentación relativa a la financiación, los datos del equipamiento necesarios para su identificación, marca, modelo, características, fechas de garantía y Nº de serie, etc., con la configuración que EJIE determine.

2.3 Garantías

2.3.1 Cláusula de previsión de obsolescencia, descatalogación o nuevas versiones de productos.

Si durante la vigencia del contrato y dándose la condición de que fuese necesaria una reposición, o la solicitud nueva de alguno de los productos y modelos y éste quedase obsoleto, descatalogado o dejase de existir, se deberá reponer un modelo igual o superior en cuanto a las especificaciones técnicas y requisitos de los productos definidos en el presente pliego.

Este nuevo modelo de material que deberá ser aprobado por EJIE para garantizar las especificaciones mínimas que deben cumplir el material objeto de dicho pliego, no supondrá coste adicional en el servicio ni en los costes unitarios del producto.

2.4 Unidades estimadas

El número de unidades estimado que se desea adquirir es de 700, no obstante, es un número aproximado, no existiendo compromiso alguno con respecto a la adquisición total del número de elementos.

Inicialmente se prevé una adquisición de 100 unidades.

Documento firmado digitalmente por:
Fernando Ruiz Marroquín (17/05/2021 CEST)
Aritza Iratzagorria Garay (17/05/2021 CEST)